

**Secretaría Presidencial de la Mujer
(SEPREM)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL, SISTEMAS DE REGISTROS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

Funcionamiento y Finalidad

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con un Archivo General fuera de las instalaciones centrales, en el cual se encuentra toda la documentación resguardada, con información de año Dos mil al Dos mil catorce (2000-2014).

El Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene la finalidad y responsabilidad de garantizar la conservación, custodiar el patrimonio de los documentos, colocarlos cronológicamente según la codificación asignada y el espacio para cada Dirección, garantizando eficiencia en las solicitudes de documentación.

Sistema de Registro

El sistema de registro para el archivo de los documentos de cada una de las Direcciones y Unidades de la Secretaría consiste en ordenar y clasificar la información de forma cronológica y numérica, mediante la estructura organizacional de la Secretaría.

Categorías de la Información

La información que resguarda la Secretaría Presidencial de la Mujer se considera como pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Procedimiento y Facilidades de Acceso

Toda persona que tenga interés en solicitar información almacenada en el Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, puede realizarlo a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teléfono 2207-9400 ext. 431, o en la 4ta calle 7-37 zona 1 ciudad Guatemala. Conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Actualmente se está trabajando en la reestructuración y modernización del Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, encontrándose en proceso.

Publíquese en el Diario de Centro América.


Señora Yolanda del Rosario Sián
Secretaría Presidencial de la Mujer



EL FIDEICOMISO PROYECTOS VARIOS, constituido en Financiera Industrial, S.A. AVISA que el día 21/03/2019 a las 10:30 A.M., en la Banca Fiduciaria ubicada en el 10º. Nivel de la Torre III, Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en los artículos 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y 449 del Decreto Ley 107 y de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública número 35 autorizada el 26 de enero del 2012 por el Notario Dorys Mariella Flores Urrutia, en la cual el deudor y fideicomitente adherente Luis Roberto Alvarado Salan, transmitió el bien inmueble en garantía del crédito bancario; procederá a VENDER en PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO, que el Fideicomiso designará en su momento, previo a la Subasta, el bien inmueble transmitido con hipoteca al fideicomiso en mención, sin posesión, que se encuentra ubicado en la 6ta. Avenida 19-25 zona 11, colonia Mariscal, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala el cual se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca 2760, Folio 250 del Libro 672 de Guatemala, con un área de 265.96 mts². La base de la subasta pública notarial es de doscientos diez mil ciento sesenta y dos quetzales con 83/100 (Q. 210, 162.83). Los interesados a participar como postores en la subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A., registrada con el No. 159-000879-7 a nombre del Fideicomiso Proyectos Varios, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumple con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble podrá ser cedido o adjudicado al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Licenciada Silvia Cruz al Teléfono 2420-3000 extensión 35471. (165939-2)-12-19-marzo

EL FIDEICOMISO PROYECTOS VARIOS, constituido en Financiera Industrial, S.A. como fiduciario, AVISA que el 21/03/2019 a las 10:00 A.M., en la Banca Fiduciaria ubicada en el 10º. Nivel, Torre III, Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en los artículos 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y 449 del Decreto Ley 107 y de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 23 autorizada el 30/01/2015 por el Notario Ligia Pamela Cruz Hernández, en la cual la deudora y fideicomitente adherente Flor de María Santos Solórzano transmitió, el bien inmueble en garantía del crédito bancario; procederá a VENDER en PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO que el Fideicomiso designará en su momento, previo a la Subasta, el bien inmueble transmitido con hipoteca al fideicomiso en mención, sin posesión, que se encuentra ubicado en Casa 34, clúster C del Condominio Ensenada de San Isidro, ubicado en la 25 calle, 13-55, zona 16, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el cual se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca 2771, Folio 271, Libro 826E de Guatemala con un área de 172.000000 mts². La base de la subasta pública notarial es de un millón seiscientos veinte mil quinientos nueve quetzales con 59/100 (Q. 1,620, 509.59). Los interesados a participar como postores en la subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A., registrada con el No. 159-000879-7 a nombre del Fideicomiso Proyectos Varios, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumple con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble podrá ser cedido o adjudicado al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Licenciada Silvia Cruz al Teléfono 2420-3000 exts. 35471. (165941-2)-12-19-marzo

GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

**Secretaría Presidencial de la Mujer
(SEPTEM)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2006 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL, SISTEMAS DE REGISTROS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

Funcionamiento y Finalidad

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con un Archivo General fuera de las instalaciones centrales, en el cual se encuentra toda la documentación resguardada, con información de año Dos mil al Dos mil catorce (2000-2014).

El Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene la finalidad y responsabilidad de garantizar la conservación, custodiar el patrimonio de los documentos, colocarse cronológicamente según la codificación asignada y el espacio para cada Dirección, garantizando eficiencia en las solicitudes de documentación.

Sistema de Registro

El sistema de registro para el archivo de los documentos de cada una de las Direcciones y Unidades de la Secretaría consiste en ordenar y clasificar la información de forma cronológica y numérica, mediante la estructura organizacional de la Secretaría.

Categorías de la Información

La información que resguarda la Secretaría Presidencial de la Mujer se considera como pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Procedimiento y Facilidades de Acceso

Toda persona que tenga interés en solicitar información almacenada en el Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, puede realizarlo a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, teléfono 2207-9400 ext. 431, o en la 4ta calle 7-37 zona 1 ciudad Guatemala. Conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2006.

Actualmente se está trabajando en la reestructuración y modernización del Archivo General de la Secretaría Presidencial de la Mujer, encontrándose en proceso.

Publíquese en el Diario de Centro América.

Señora Yolanda del Rosario Sian Rosales
Secretaria Presidencial de la Mujer

4a calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400

(166391-2)-12-marzo



El órgano de administración de la entidad
ADMINISTRADORA DE CRECE, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCA:

A todos los accionistas de la sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conforme lo establece la Escritura de Constitución de la Sociedad, a celebrarse el 28 de marzo de dos mil diecinueve, a las 17:00 horas, en la 23 calle 14-50 zona 4 de Mixco, Condado Naranjo, Crece, Comunidad de Negocios, Torre II nivel 3, salón Bogotá. Podrán asistir a la asamblea, por sí o por medio de representante acreditado por simple carta poder, los titulares de acciones nominativas clases "A", "B" y "C", que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la asamblea referida.

Si en el día y hora señalados no se conformare el quórum necesario para su realización, la Asamblea se considera legalmente convocada y constituida, una hora después, en el mismo lugar y fecha indicados, con los accionistas que se encuentren presentes.

Guatemala, marzo de 2019

(166367-2)-12-13-marzo

CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS Y CONDUEÑOS
DEL EDIFICIO URBANA**

Por este medio se convoca a los propietarios y condueños del EDIFICIO URBANA para la celebración de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día DOMINGO 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las 17:00 HORAS en la 13 calle 5-45 zona 10, Edificio Urbana, Salón Social, nivel 1. Podrán asistir a la Asamblea los titulares de fincas filiales por sí o por medio de representante, a quien deberá otorgársele carta poder con firma legalizada. Para poder participar en la Asamblea se deberá entregar a la Administración del Edificio Urbana, con 24 horas de anticipación al día de la celebración de la asamblea o en ese mismo acto, lo siguiente: i) Si el titular es persona individual: copia del Documento Personal de Identificación del titular o de la persona que lo representará y en este caso la carta poder correspondiente; y ii) Si el titular es una persona jurídica: copia del Documento Personal de Identificación del Representante Legal y del documento con el que acredita su representación. Atentamente, ASOCIACIÓN DE VECINOS EDIFICIO URBANA.

(166362-2)-11-12-marzo

Tiffany
CAÑADA
Apartamentos de lujo

CONVOCATORIA

La Administración del Edificio Tiffany Cañada, en cumplimiento de lo que establece el capítulo VI del Reglamento de Copropiedad de Administración del Edificio, convoca a Asamblea General Ordinaria de propietarios a efectuarse el día lunes 25 de marzo de 2019 en la 10a. Av. Número trece guión cero nueve zona catorce, Salón Social del Edificio, ciudad de Guatemala, a las 18.00 hrs.

Podrán participar en dicha Asamblea los propietarios que aparecen inscritos en el Libro de Registro de Propietarios que obra en esta Administración y de haber alguna persona que no apareciera inscrita en el referido registro su calidad de propietario, lo probará antes de celebrarse la Asamblea por medio auténtico.

El quórum se formará con la asistencia de por lo menos el cincuenta por ciento de propietarios de unidades singulares del Edificio. La Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora después de la hora fijada en esta convocatoria, sea cual fuere el número de propietarios presentes o representados.

Guatemala, Marzo 2019

(166395-2)-12-marzo